



# RESOLUCIÓN CS N° 028/03

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 MAR 2003

Expediente N° 4.346/97.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Lic. Viviana Edith CONTI, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra "Historia Moderna", y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo desde el 1° de febrero del año 2000, y su renuncia obedece a una situación de incompatibilidad de cargos.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 008/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su 1° Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Lic. Viviana Edith CONTI, DNI N° 6.216.700, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Historia Moderna" de la Facultad de Humanidades, con efecto al 18 de diciembre de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Lic. Viviana CONTI y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR